

## Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados).

Tercero.—Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Compensación de pérdidas ejercicios anteriores con cargo a la cuenta de revalorización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-ley número 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas Urgentes de Carácter Fiscal y de Fomento y Liberalización de la Actividad Económica.

Quinto.—Cargos sociales. Cese, nombramiento, en su caso, reelección de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Séptimo.—Autorización y concesión de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para la elevación a públicos de los acuerdos que lo precisen.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derechos de información: A partir de esta convocatoria y conforme dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y tendrán derecho a examinar en el domicilio social tales documentos o a pedir su entrega o su envío gratuito.

Pedrola (Zaragoza), 15 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Loscertales Palomar.—27.817.

## INSTRUMENTACIÓN NEUMÁTICA Y ELÉCTRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 25 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a las diez horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta según lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miranda de Ebro, 18 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Urbina Corcuera.—25.322.

## INVERELID, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 21 de junio de 2001, a las once horas, en

primera convocatoria, y 22 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—27.833.

## INVERPYME, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Inverpyme, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la travessera de Gràcia, 11, de Barcelona, en primera convocatoria el viernes día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria el sábado día 30 de junio de 2001, a la misma hora, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente. Se informa a los accionistas de que es previsible que la Junta pueda constituirse en primera convocatoria el viernes día 29 de junio.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas.

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación de beneficios y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones depositadas en la sociedad o en entidad de depósito con cinco días de antelación al de la fecha de su celebración.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

La sociedad remitirá a los accionistas la correspondiente convocatoria mediante la cual éstos podrán delegar su representación o solicitar la tarjeta de asistencia que les será remitida oportunamente. En caso de extravío de la tarjeta de asistencia el accionista podrá solicitar un duplicado en la sede social, sita en la calle Amigó, 15, de Barcelona.

Todos los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe de los Auditores y los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 14 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.388.

## INVERSALIA DE VALORES SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 21 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y 22 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia, los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir